Bogotá D.C.,

Dr.
CARLOS ARTURO RODRIGUEZ DIAZ
Subdirección de Apoyo Central -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Designación como Supervisor de la Aceptación de Oferta FGN-RCE-0038-2025

Respetado Dr. Rodríguez Díaz:

De manera atenta me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor de la Aceptación de Oferta relacionada a continuación:

Contratista	Aceptación de Oferta	No. Registro Presupuestal.	Aprobación de Póliza	Plazo de Ejecución
NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ	FGN-RCE-0038-2025	171025 del 14 de agosto de 2025	21 de agosto de 2025	Sesenta (60) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía

El objeto de la Aceptación de Oferta es: "*La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo Central requiere la adquisición de banderas institucionales y de la República de Colombia para la Fiscalía General de la Nación*".

En documentos digitales adjuntos que se enviarán a través de correo electrónico encontrará:

- Las funciones y responsabilidades del supervisor e interventor dispuestas en el Estatuto Anticorrupción y contenidas en el Manual de Contratación de la Fiscalía General de la Nación FGN-AP07-M-01 V06. Entre otros, y de acuerdo con la Circular No. 0001 de 2021 de la Subdirección de Gestión Contractual se resalta la importancia del literal G del numeral 6.8 FUNCIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO:

 "Organizar como documentos facultativos una carpeta física o electrónica que contenga los siguientes documentos:

 - *Copia del documento complementario del contrato electrónico*
 - *Copia de las garantías del contrato.*
 - *Copia del cronograma de actividades.*
 - *Copia del acta de inicio.*
 - *Copia de las actas de suspensión y reiniciación.*
 - *Copia de los documentos de prórroga o modificación del contrato y del que autorice trabajos o actividades adicionales.*
 - *Copia de las cuentas de cobro o facturas autorizadas, así como de cada uno de los pagos efectuados.*
 - *Copia de los informes de la supervisión.*
 - *Informe mensual y final de manejo del anticipo*
 - *Copia del acta de entrega y recibo final*
 - *Copia del acta de liquidación.*
 - *Demás documentos relacionados con la ejecución del contrato.*

 Una vez suscrita el acta de liquidación, no será necesario continuar con la custodia de dicha carpeta, por cuanto la única carpeta de consulta será la que repose en el archivo de la Subdirección de Gestión Contractual".

- Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales de Colombia Compra Eficiente.

En la Aceptación de Oferta No. FGN-RCE-0038-2025, se pactó la suscripción de Acta como condición para el inicio de ejecución, por tanto, deberá tener en cuenta los lineamientos de la Circular No. 0003/2022 que se adjunta y, una vez suscrito dicho documento, remitirlo a esta Subdirección Regional de Apoyo Central.

Cordialmente,

Documento Firmado Electrónicamente
SILVIA MARGARITA CARRIZOSA CAMACHO
Subdirección Regional de Apoyo Central

Proyectó: Fabian H Chavez – Profesional de Gestión II
Revisó: Cristian Fernando Murillo Lozada. Coordinador Gestión Contractual